

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en Carabanchel sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

REAL DECRETO.

Deseando Yo que todos los tribunales superiores de provincia tengan la posible uniformidad en su planta y extension de jurisdiccion, en sus atribuciones y facultades, asi como en su régimen interior para el despacho de los negocios de su cargo, y tambien en el número, clasificacion y funciones respectivas de sus dependientes, He venido en mandar á nombre de mi excelsa Hija Doña ISABEL II, que una comision especial Me presente á la mayor brevedad un proyecto de ordenanzas generales para todas las audiencias de la Península é Islas adyacentes, teniendo á la vista los muchos trabajos que se han ejecutado sobre la materia. Y nombro para esta comision á D. Vicente Cano Manuel, del Consejo Real de España é Indias en la seccion de Gracia y Justicia; á D. Francisco Redondo, ministro del tribunal supremo de España é Indias; á D. José Maria Manescau, Regente de la audiencia de Madrid; á D. Francisco Vereá y Cornejo, ministro de la misma, y á D. Marcial Antonio Lopez, fiscal del mismo tribunal; de cuyo zelo y experiencia ilustrada Me prometo que desempeñará este encargo tan acertadamente como conviene para la mas cumplida administracion de justicia en que estriba principalmente la paz y seguridad de las naciones. Tendréislo entértilido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En Carabanchel á 20 de Junio de 1834. =A D. Nicolás Maria Garelly.

MINISTERIO DE ESTADO.

Circular dirigida por el primer secretario de Estado á los agentes diplomáticos de S. M. en el extranjero.

Conviene al mejor servicio de la REINA nuestra Señora que se forme una idea exacta en los paises extranjeros del cuadro que presenta actualmente la nacion, para disipar cuantos errores pudieran difundir el espíritu de partido, la mala fe ó intereses particulares, me ordena S. M. que vuelva á encargar á V. procure por todos los medios que estén á su alcance dar la mayor publicidad posible á los hechos y noticias que manifiestan el favorable aspecto que va tomando cada dia la causa del legítimo trono y de la nacion, que fundá en el su salud y esperanzas.

Terminada en el espacio de un mes la contienda de Portugal con tanta gloria para las armas españolas; celebrado al mismo tiempo en Londres el tratado de 22 de Abril último, que con la union de esfuerzos entre ambos reinos de la Península, y con la cooperacion eventual de dos naciones tan poderosas como la Inglaterra y la Francia, acabó de un golpe con las ilusiones del partido de la usurpacion; desechas en todas las provincias (excepto únicamente las Vascongadas y la Navarra) cuantas gavillas se habian levantado, mas bien como banditas de forajidos que como sostenedores de ningun partido político; organizada en todas partes la Milicia urbana, numerosa y llena de entusiasmo; completa la última quinta del ejército, y adiestrándose como por encanto; las tropas que vuelven de la campaña de Portugal, no menos disciplinadas que aguerridas, volando ansiosas á unirse con sus compañeros de armas, los valientes del Norte, para apagar de un rayo el fuego de la guerra civil; tal es el estado

que presenta la causa de la REINA nuestra Señora bajo el aspecto militar.

Pues si volvemos la vista al estado político, no es menos satisfactorio y lisonjero: en medio de la agitacion que produce siempre en los ánimos toda discordia doméstica, de la sublevacion de algunas provincias, de los impotentes conatos para desasosegar otras; se ha mantenido el buen orden, la obediencia á las leyes, el respeto á las legítimas autoridades: al mismo tiempo se vence al partido de la usurpacion y se levanta el magnífico edificio de las antiguas leyes de la monarquía, sin que se resienta el Estado de conmociones y vaivenes, sin acullir á medidas de excepcion, ni gravar á los pueblos con ninguna contribucion extraordinaria. Lejos de eso, tal es la seguridad en lo presente y la confianza en lo porvenir, que el crédito del Estado se ha elevado hasta un punto desconocido hasta ahora; se han encontrado recursos para cubrir gastos de gran cuantía, que las circunstancias reclamaban como indispensables; y ocupada actualmente la Nacion en nombrar sus Procuradores, espera tranquila hallar en la próxima reunion de las Cortes nuevas prendas de estabilidad y de orden.

Estos hechos, públicos, notorios, que responden victoriosamente á tantos cálculos errados, á tantas predicciones siniestras, á tantas imputaciones calumniosas, deben servir al importante objeto de ilustrar la opinion pública respecto de una materia de tanta trascendencia; en lo cual empleará V. todo su zelo y eficacia, correspondiendo á la confianza que S. M. le ha dispensado.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Palacio 21 de Junio de 1834. = Francisco Martinez de la Rosa.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

SERVIA.

Belgrado 6 de Mayo.

A fines del mes pasado se han entablado negociaciones entre Austria y el gobierno serbio, relativas, segun se dice, á las relaciones comerciales de los dos paises, principalmente en cuanto á la navegacion por vapor en el Danubio.

La mala inteligencia entre el príncipe Milosch y su hermano Jeffrein es conocida de todos. (D.)

AUSTRIA.

Viena 2 de Junio.

Se han terminado enteramente los negocios en que entendia el Congreso de ministros alemanes reunido en esta capital: sus resultados se publicarán inmediatamente. Se dice con algun fundamento que debe formarse muy en breve una comision de jueces compromisarios para entender de todos los negocios contenciosos entre príncipes, y aun entre príncipes y pueblos, á defecto de leyes aplicables á las causas en cuestion.

Los ministros que componian el Congreso hubieran ya regresado á sus respectivas córtes, si no hubieran tenido que tratar de los últimos sucesos de la Suiza. (Gaceta de Augsburgo.)

ALEMANIA.

Fráncfort 1.º de Junio.

Se asegura que la nota del embajador ingles relativamente á la ocupacion de esta ciudad por las tropas austríacas está concebida en términos muy duros, mientras que la del embajador frances, aunque muy enérgica, es sin embargo mucho mas moderada. Inmediatamente ha adoptado la Dieta por unanimidad la resolucion de invitar primero al Senado á que se conforme lo mas pronto posible al reglamento militar aprobado por la Dieta. En caso de oposicion, se le amenazaría con disposiciones coercitivas, y aun algunas de estas habrian ya

principiada á ponerse en ejecución. Según se dice, se resolvió en la sesión de ayer consentir en que se ejecutase la proposición de la Dieta: mañana deben principiar los nuevos arreglos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 12 de Junio.

Lonja de hoy. Tres por 100 consolidados 92½.

El general Mina se halla enteramente restablecido de su grave enfermedad, y volverá á su país natal apenas adquiere fuerzas para soportar las fatigas del viage. El permiso de regresar á su patria se le ha hecho saber en los términos mas expresivos por el embajador español en nuestra corte. (*Fimes.*)

En un artículo en que el *Courier* felicita á sus lectores y al público en general por haber sido nombrado M. Abercomby director de monedas, con asiento en el gabinete, se extiende al elogio del conde Grey, en quien reconoce á los indispensables al reconocimiento del país, no solo por el acta de la reforma, de que ha sido el autor hace 40 años, sino por la manera con que ha sabido resistir á una Cámara de Pares contraria á sus ideas.

Concluye este periódico diciendo: «Gracias al conde Grey, nos hallamos ahora en un estado de tranquilidad y de paz, el país florece, y no podemos quejarnos de un gobierno respetado dentro y fuera, y que goza de la confianza íntima de un Soberano, que desde su advenimiento al trono se ha manifestado como un padre amante de sus pueblos.

Varios diputados de la comisión central formada para promover y hacer circular una declaración de los fieles de la Iglesia de Inglaterra, han presentado el siguiente mensaje al arzobispo de Cantorbery.

«Al muy reverendo Guillermo lord arzobispo de Cantorbery metropolitano y primado de toda la Inglaterra. Los infrascritos, habiendo tenido la honra de poner á los pies del trono la expresión de su sincera fidelidad á la creencia, culto y apostólica forma de su Iglesia, confirmada por mas de 2300 firmas de personas de edad madura, desean tambien presentar á vuestra Gracia una demostración de su afecto sin igual á la Iglesia de Inglaterra, dando así el mas evidente testimonio de que no toman menos interes en el mantenimiento de la religion que sus ministros inmediatos. Al rogar á vuestra Gracia que se sirva depositar esta expresión de sus sentimientos en los archivos de Lambeth, para que sea guardada con otros testimonios de adhesion, que ya tiene vuestra Gracia en sus manos, de parte del clero y pueblo, no pueden menos de aprovechar este momento para asegurar á vuestra Gracia que se persuade de los sentimientos de respeto y veneracion que los animan hácia su persona y dignidad, y que creen les son comunes con todos los amigos de la Iglesia nacional. Nuestros ardientes votos son que la divina Providencia conserve la vida de vuestra Gracia para bien de la Iglesia, de la cual sois tan firme apoyo y distinguido ornamento.»

El Arzobispo contestó: «Señores: recibo con extraordinario placer las muestras que me dais de respeto y benevolencia hácia mí, y de veneracion por la dignidad que el Altísimo se dignó conferirme. Ruégoos por tanto que aceptéis mi reconocimiento y gratitud por vuestro zelo en la causa de la Iglesia nacional, y mas en un tiempo en que tanto en Inglaterra é Irlanda, como en nuestras posesiones coloniales necesita de defensa contra los conatos de sus enemigos. En medio de los peligros que nos rodean, el clero será alentado en la perseverancia de sus esfuerzos por la profesion pública de vuestra íntima fidelidad á la Iglesia, y por la aprobacion terminante que dais al carácter y conducta de sus ministros. Con tales sentimientos de la parte mas sana de nuestros conciudadanos, podremos aguardar con confianza el resultado de los sucesos, y encontrar consuelo en la simpatía de los fieles, y en el convencimiento de que no somos indignos de ella. Yo me encargo con mucho placer de custodiar este importante documento en los archivos de Lambeth, como un testimonio auténtico de vuestra filial reverencia á la Iglesia del Estado, de vuestra adhesion á su fe, disciplina y gobierno, y de vuestro profundo convencimiento de que las bendiciones del cielo se derraman sobre la sociedad por la misericordia de Dios en nuestro señor Jesucristo.»

Leemos en un periódico ingles el siguiente extracto de una carta de Madrid de 31 de Mayo: «Los dos últimos actos oficiales, el uno relativo á la convocacion de Cortes, y el otro á la amnistía, han sido recibidos con general aplauso; pero principalmente el segundo, porque el primero ya se aguardaba. La exclusion del general Mina de las amnistías anteriores habia sido muy sentida, y se atribuía á influencias particulares que ya no existen: nos prometemos que cuando su salud lo permita volverá á España, donde acogido con entusiasmo podrá ser empleado con ventaja y utilidad de sus compatriotas. Los españoles aprecian, como es justo, la alianza de Francia é Inglaterra, y cuidan poco de lo que pasa en los demas países. La union que existe entre estas dos Potencias acordes en deseos sobre la Península, que un tiempo fuera teatro de su rivalidad y contiendas, es mirada por los españoles como segura garantía del porvenir dichoso de su patria. Jamas se habian visto dos ministros mas íntimamente unidos sobre nuestros asuntos como M. de Rayneval y M. Williers, ni jamas España habia visto á dos embajadores extrangeros tomar tan sincero y verdadero interes por un país, donde cumplen con la alta mision de representar á sus Soberanos.»

El decreto del gobierno de Portugal en que ha resuelto bloquear las islas de Madeira y Porto Santo ha sido publicado en el café de Lloyd de orden del ministerio de Estado. (*Albion.*)

Al mismo tiempo que anunciamos con placer á nuestros lectores la promulgacion de los decretos del gobierno frances relativos á comercio, tenemos la satisfaccion de decir que por noticias recibidas de Rio-Janeiro sabemos que todas las reclamaciones de los súbditos ingleses contra el gobierno del Brasil por las presas ilegales de varios buques el año 1826 en el rio de la Plata, han sido definitivamente ajustadas entre los comisionados nombrados al efecto. Sus trabajos han ya concluido, y este es un nuevo testimonio de que la administracion de lord Grey no desistiendo los intereses comerciales de nuestro país. (*Globe.*)

Hemos recibido papeles de Nueva Yorck hasta el 14 de Mayo, y por ellos sabemos que el Senado ha resuelto desear la protesta del Presidente, negándole el derecho de hacerla. Un periódico de Washington de 7 de Mayo dice lo que sigue: esta tarde se ha resuelto por el Senado el negocio relativo á la protesta del Presidente. La moción de M. Poindexter ha sido modificada por M. Clay; el voto del Senado se ha expresado en estos términos: «Se resuelve que la dicha protesta es una violacion de los derechos del Senado, y que no se insertará en sus actas.» Otra adición de M. Calhoun tambien fue aprobada, que decia: «El Presidente no tiene derecho de enviar semejante protesta al Senado.» (*Herald.*)

FRANCIA.

Paris 14 de Junio.

Lonja de hoy. Cinco por 100, 106 fr. 55 c. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 49½. Empréstito Real de id. 87½. Renta perpetua de idem 79.

El mariscal Soult ha leído en el consejo un tratado sobre la organización definitiva de Argel. Anteriormente habia propuesto el mariscal la creación de un vireinato que debia recaer en uno de los hijos de Luis Felipe. Aunque esta idea halló fuerte oposicion en sus colegas, la reprodujo bajo la forma mas á propósito para desvanecer la repugnancia de sus compañeros. En la memoria que ha leído últimamente no se trata ya de semejante cuestion; en lugar del vireinato se establece un gobernador y consejo de gobierno, de administracion &c. Esta memoria no se discutirá hasta que cada ministro la examine particularmente.

Se habla de grandes ejercicios militares que deberan verificarse pronto en Prusia, y á los que podria suceder que concurriera el Emperador Nicolas.

Se dice tambien que el Soberano debe ir á Koenigsberg, donde deberá encontrar á la Princesa Real. (*Messenger.*)

Una carta de Orán del 23 de Mayo dice, que Abdelkader ha sido batido de nuevo, y que no habia podido replegarse sobre Orán como habia querido. Sea de esto lo que quiera, diferentes personas han podido hacer sin peligro excursiones bastante largas. Muchos mozos de á pie han llegado hasta Arzew, y han vuelto sin haber sido incomodados por los beduinos que han encontrado. (*Id.*)

ESPAÑA.

Toledo 22 de Junio.

El gobernador civil de esta provincia tuvo noticia el día 16 del corriente de que en la villa de Mora habia ocurrido un caso de enfermedad sospechosa; y en el momento tomó por sí, y á su instancia adoptó tambien la autoridad militar de la provincia todas las disposiciones necesarias para incomunicar aquella poblacion, colocando para ello en Orgaz y Mascareque 150 hombres del regimiento provincial de Toro.

A dicho gobernador civil y al comisionado del lazareto de observacion que para los pasajeros procedentes de Andujar se estableció en el Cristo del Valle, encargó el gobierno diesen cuenta exacta y frecuente del progreso que pudiese tener el caso ocurrido en Mora; y tambien dispuso seguidamente que el profesor D. Pedro María Rubio pasase á esta villa desde el referido lazareto, donde ya no era necesaria su presencia despues de haber concluido su observacion dichos pasajeros sin la menor alteracion en su salud.

Este facultativo participa con fecha de ayer 21 haber examinado la noche antes las personas atacadas del mal que ha infundido rezelos, y declarado á aquella junta municipal de Sanidad, despues de madura deliberacion, que se padece en Mora una epidemia de cólicos vehementemente sospechosos; que la proporcion que existe entre los invadidos gravemente, y los que lo son con benignidad, era hasta ayer ventajosa: que se ocupaba en las disposiciones necesarias para alivio y socorro de los enfermos; y que á las doce del día de ayer existian diez de estos, los dos graves y los demas leves, sin haber ocurrido muerte alguna en las veinte y cuatro horas anteriores.

Madrid 22 de Junio.

Un parte telegráfico de Londres anuncia que D. Carlos ha llegado á Portsmouth en la noche del 12 al 13 á bordo del *Donegal*, habiendo dejado el puerto de Aldea Gallega el 3 de Junio.

D. Miguel debia embarcarse el 31 de Mayo en Sines para Génova. Esta noticia contesta suficientemente á los rumores difundidos por los periódicos ingleses.

En la tarde de ayer se verificó la revista que S. M. se ha dignado pasar al ejército de operaciones de Portugal, el cual desde el Guadiana se dirige al Ebro, donde se reunirá con el del Norte para poner término á la rebelion limitada ya á aquel ángulo de la Península.

El ejército de Portugal partió de los acantonamientos en que habia bloqueado las plazas de Yelves y demas de la frontera, en el mismo día en que su general en jefe recibió la noticia de haber dado la vela en el Tajo el Prentendente.

En medio de los rigores de la actual estacion, llegó á las inmediaciones de esta corte el 17 y 18, y se acantonó en los pueblos del contorno, teniendo su cuartel general en Leganés, y aiendo notable su estado de salud, de orden y disciplina.

S. M. la REINA Gobernadora habia resuelto revistarle, y tuvo á bien fijar para este acto la tarde del 21, y el vasto campo inmediato á Alcorcón, no habiendo otro en las inmediaciones de la corte que no esté á la sazón cubierto de mieses.

El ejército formó en una sola línea, apoyando la derecha al camino de Alcorcón ó sea el camino real de Extremadura, y dando el frente á Madrid. La infantería constaba de tres divisiones.

La izquierda del mariscal de campo D. Juan Anibal

La vanguardia, al del mariscal de campo D. Francisco Sanjuanena.

La 3.ª á la del brigadier D. Francisco de Paula Figueras.

Seguia la artillería á la del coronel D. José Uiloa.

Y por último la caballería, mandada por el mariscal de campo baron de Carondelet.

A las seis y media se presentó á la derecha de la línea en un landó abierto S. M. la REINA Gobernadora, llevando á su derecha á S. M. la REINA DOÑA ISABEL II. SS. MM. fueron recibidas en el orden de parada y aclamadas con viva, dados por los gefes de division, y sucesivamente repetidos por los gefes de los cuerpos y la tropa; mientras una batería convenientemente situada hacia la salva de ordenanza.

Luego que SS. MM. llegaron á la izquierda de la línea, el general en jefe partió á ordenar el movimiento general, de que resultó la formacion de un espacioso cuadro, cuyos tres lados los formaba la infantería por batallones en masa á distancias iguales, y el cuarto la caballería y la artillería en columnas cerradas.

SS. MM. se colocaron en el centro de este cuadro, y se acercaron al landó el general en jefe y los generales de division del ejército. El ministro de la Guerra presentó á S. M. la REINA Gobernadora sucesivamente las cruces de Isabel II, que debian repartirse en aquel acto, enlazadas en una guirnalda las correspondientes á cada division. S. M. las penia en manos de la inocente REINA de España, que las daba al general en jefe, quien las pasaba á los respectivos generales de division. El general Rodil, inflamado con impresiones tan vivas y tan gratas, ofreció á la REINA y á su augusta Madre en nombre de su ejército morir si necesario fuere por la paz del reino y la seguridad del Trono, á que está tan íntimamente unido el porvenir venturoso de la heroica nacion española. Este tierno espectáculo causó la mas viva emocion en los generales y demas comitiva que rodeaban el coche, y es sensible no hubiese podido disfrutar inmediatamente de él la numerosa concurrencia que poblaba aquel vastísimo campo.

Los generales de division corrieron al frente de sus tropas, distribuyeron las cruces, que pusieron en el pecho de los agraciados, colocados delante del centro de los batallones y escuadrones, sus respectivos comandantes, mientras las banderas y estandartes que habian salido al mismo punto ondeaban libremente al aire; las tropas aclamaban, á ejemplo de sus gefes, á SS. MM.; y la armonía marcial de las músicas y el estruendo del cañon daban á este momento un carácter mas fácil de sentir que de explicarse.

Las tropas volvieron á su primitiva línea; y acercándose la noche, y formadas las divisiones de todas armas en otras tantas columnas, rompieron uniformemente su movimiento, para dirigirse á sus cantones, haciendo al propio tiempo la artillería los últimos saludos.

SS. MM., antes de regresar á Carabanchel, se dignaron honrar con su presencia, apeándose del coché, una gran barraca dispuesta al intento, adornada con laureles y trofeos.

Tambien honraron con su augusta presencia esta revista los Serms Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Fue brillante y numeroso el concurso, á pesar del mal tiempo, y general y viva la alegría del público espectador de tan solemne y tan glorioso acto.

Hoy han tenido el honor de besar las manos de SS. MM. los generales y gefes de este ejército, cuya vanguardia ha emprendido esta tarde su movimiento hacia el Ebro.

Partes recibidas en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte salió el 17 del corriente de Vitoria con la brigada de Oráa y la de reserva para Salvatierra, y el 18 debía atacar á las facciones reunidas de Navarra, Alava y Guipúzcoa en la Borunda, en combinacion con las brigadas Linares y Villacampo desde Irurzun, y la de Jáuregui que debía hallarse en el mismo dia en Segura; pero segun parte del gobernador de Salvatierra del mismo dia 18 al comandante general de las provincias Vascongadas, se habia verificado la salida á las cinco de aquella mañana del general en jefe en la direccion indicada, y por el poco fuego que se habia oido presumia que los facciosos no esperaron el ataque.

El comandante militar de Bilbao con fecha de 15 del corriente comunica á este ministerio las noticias siguientes:

«El general Espartero salió de esta villa al amanecer del dia 10 en direccion al valle de Arratia, en el que encontró á los cabecillas La-Torre, Luqui, Olivares y Ochoa, y los persiguió activamente hasta las cuevas de Ubidia, en donde las excesivas lluvias le impidieron continuar, habiendo peraoctado en Ceauri, despues de recoger las armas que abandonaron los enemigos. El 11 continuó en seguimiento de los facciosos, y cerciorado de la nueva direccion de estos, huyó por Ochandiano á Durango á esperar la llegada de las columnas al mando de los coroneles Carrera y Olivares, habiendo salido el 13 de este punto con direccion á Guernica en busca de la faccion que estaba en las inmediaciones de Muniqueta, la que persiguió vigorosamente hasta las alturas de Santa Cruz de Buscarqui, desde donde se fueron sobre Morgis.»

«El coronel Olivares desde el 30 de Mayo ha operado en las Encartaciones reconociendo los dispersos con tanta actividad y buen éxito, que en los pueblos y valles de Galdamez, Sopuerta, Arcentajes, Trucios, Gueñez y Zavalas los ha desarmado enteramente, dejando aquellos habitantes en la mayor tranquilidad.»

El comandante general de las provincias Vascongadas ha recibido la carta siguiente del general Espartero con fecha 15 del presente desde Durango: Antes de ayer batí á los cuatro batallones de Zavala en las alturas de Santa Cruz de Viscarquiz, segun habrá V. visto por mi parte (no ha llegado.) Ayer los perseguí á la desesperada, pues estas invencibles é infatigables tropas marcharon 16 horas sin parar. Salí de Guernica á las cinco de la mañana, marché sobre Mendatá donde Zavala se habia replegado con sus cuatro batallones: estos se situaron en las alturas de Oiz, y á nuestra aproximacion las abandonaron con direccion á Ezmua, á cuyas inmediaciones se le reunió la faccion de Luqui, Torrè y demas de esta provincia, como tambien la de Basilio, componiendo un total de 4500 hombres.

Continué sobre ellos con los batallones del Príncipe, Aizansa, Gerona, 200 cazadores de Isabel II y 30 caballos, habiendo logrado alcanzarlos á las seis de la tarde en las alturas sobre Ezmua á la derecha del camino real, donde los ataqué vigorosamente. El fuego duró hasta las ocho y media, que los enemigos desalojados de sus posiciones se pusieron en precipitada fuga, habiendo tenido mas de 80 muertos y muchos mas heridos: nuestra pérdida consiste en 2 muertos y 16 heridos. Nuestra artillería les causó mucho daño. Las facciones tomaron la direccion de Aramayona, y como su plan será correrse sobre Arratia por Villa Real ú Ochandiano me vine á Durango con mi columna, y previne á Carrera, que con la suya se hallaba en Durango, marchase á ocupar á Elorrio. Villa Real con su faccion se halla reunido á las de esta provincia.

El capitán general de Aragon en oficio de 17 del corriente comunica á este ministerio no haberse alterado la tranquilidad en la mayor parte de su provincia, continuando en el bajo Aragon algunas pequeñas partidas, restos de la faccion de Carnicer, el que en razon á la activa persecucion que sufre se halla reducido al estado mas deplorable habiéndose presentado el 15 al gobernador de Alcañiz 22 de estos miserables improprios el perdón de sus vidas y que habiendo sido aprehendidos por el cabo de fueros Nicolas Perez, D. José Martin, oficial de la faccion de Carnicer, y natural de Morella, fue el 11 pasado por las armas en Villafraica, con arreglo á las órdenes vigentes. Acompaña este capitán general el parte del coronel D. Antonio Lapiana, que á continuacion se expresa.

Capitán general de Aragon.—El capitán graduado de coronel D. Antonio Lapiana del 15 de línea, desde Martin del Rio con fecha 17 del corriente me dice lo que sigue: Columna móvil procedente de la del coronel D. Ramon Rebollo. Excmo. Sr.: A las 10 de la noche del día de ayer tuve noticia en el lugar de Vivel del Rio que el cabecilla Matos-ajos Narciso Oñete con su faccion procedente de la de Carnicer, se hallaba en la elevada Peña del Cuervo; punto desde donde se descubre cuatro horas de circunferencia, y por todos costados tiene las salidas mas escabrosas: no vacié un momento en emprender mi marcha no obstante de haber hecho en el mismo dia una batida en la que la tropa anduvo diez horas, cuya fuerza se compone de 35 infantes del regimiento de Mallorca, 13 de línea, y 8 caballos del de Borbon, 5.º de línea, con la cual me dirigí al pueblo de Martin, y llegado al de Utrillas sobre las cuatro y media de la mañana de este dia con objeto de que su justicia me diese noticias; nada pude adelantar, por lo que me resolví dar una batida hacia dicha Peña, distribuyendo mi columna en dos á derecha é izquierda: compuesta la primera de la caballería y 35 infantes, que marchó por la falda de la sierra hacia el rio Martin, al mando aquella del alferz del regimiento de Borbon D. Francisco Bautista, y los 35 infantes al del subteniente D. Fulgencio Miguel, y la segunda de 50 á mis órdenes á cortar los montes de las Parras, ordenando al subteniente del 13 de línea D. Vicente Ruiz avanzase con una guerrilla de 15 hombres para que se dirigiese por la cumbre, lo que así ejecutó, al cual habiéndoles dado vista les acometió á la voz de viva ISABEL II, y despues de un horroroso fuego y cogido por sí mismo un prisionero, hizo descolar la faccion, la que habiendo sido vista por la columna de la derecha, aunque á muy larga distancia fue acometida por la infantería y caballería con el mayor denuedo y bizarría, sin prever los diferentes peligros que ofrecia el terreno escabroso, dándoles alcance á poco rato, dejando muertos en el campo ocho, y entre ellos un oficial, y cogiendo 11 prisioneros de que acompaño relacion, en los cuales se halla Raimundo Monleon, subteniente de la faccion, á quien he mandado pasar por las armas con arreglo á las Reales órdenes; algunas armas y varios efectos, quedando por consiguiente de los 25 hombres de que se componia la faccion, en seis, y entre ellos el cabecilla Matos-ajos, que segun se me ha asegurado va gravemente herido, habiéndoles perseguido por espacio de tres horas, en que á porfia se ha esmerado toda mi columna para conseguir su exterminio, habiendo demostrado su entusiasmo á favor de nuestra augusta REINA en esta ocasion, no habiendo sido posible dar con ninguno de ellos á pesar de las eficaces diligencias que se han practicado para conseguirlo, en razon de haberse ocultado entre la multitud de barrancos que los que proporcionan este país. Por nuestra parte no ha habido mas que un caballo herido, y no ofrece cuidado.

No puedo menos, Excmo. Sr., de hacer el mas grande elogio de todos los individuos de la columna que tengo el honor de mandar, que á porfia han llevado todos su deber, y con especialidad el alferz de caballería de Borbon Don Francisco Bautista, D. Fulgencio Miguel y D. Vicente Ruiz, subtenientes del regimiento de Mallorca, 13 de línea. Los sargentos 1.º y 2.º del mismo cuerpo Antonio Gil y D. Saturnino Lipresilla, el cabo 2.º de caballería Pedro Gubell, á quien hirieron el caballo en la accion, y los soldados del mismo regimiento Miguel Sanchez, José Maria Mangas y Antonio Novellas, y los soldados del de Mallorca José Ramil, Eusebio S. José, Sastre de las partas, Mariano Diaz, Miguel Jimena, Sebastian Pascual, Joaquin Garciaga y Bernisio Gras, á un de que V. E. si lo juzga oportuno, lo eleve al superior conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora.

Tambien debo hacer presente á V. E. que tres muchachos juvenes que siguen en mi columna con el objeto de entrar, Patricio Jimeno de tambores, y Saturnino Manso y Angel Serra de tambores, se han hecho acreedores á ello porque en la accion han contribuido á la persecucion de los facciosos, y cuando con sus avisos á coger un prisionero, y por ello le suplico á V. E. les confiera la gracia que solicitan.

Iguámente hego presente á V. E. que el subteniente D. Antonio Sureda del mismo regimiento de Mallorca, tan pronto como tuvo noticia de la accion, con 25 hombres que se hallaban en el pueblo de Montaban, ha salido donde se oía el fuego con precipitacion, y al tiempo que yo entraba con mi columna en este pueblo ha llegado con la suya. Dios guarde á V. E. muchos años. Martin del Rio 17 de Junio de 1834.—Excmo. Sr.—Antonio Lapiana.—Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino.

Relacion de los prisioneros hechos en la accion del 17 de Junio por la columna de mi mando pertenecientes á la faccion de Carnicer con Matos-ajos.

Subteniente Raimundo Monleon, de Puebla Narbete, casado. 33 años, jornalero, fusilado.

Sargento 1.º Pedro Aragonés, de Torrecilla de Alcañiz, casado 38 años, tejedor.

Otro 2.º Gregorio Alloza, de Alcorisa, casado, 31 años, sastre.
Soldado Joaquin Clemente, de Mas de las Matas, soltero, 22 años, alpar-
gatero.

Otro Joaquin Centellas, de Ginebrosa, soltero, 17 años, tejedor.
Otro Sebastian Grasa, de Cañizar de los Reales, soltero, 26 años, jor-
nalero.

Otro Lorenzo Monbl, de Torrecilla de Alcañiz, casado, 24 años, pastor.
Otro Toribio Millan, de Montalban, soltero, 18 años, alpargatero.
Otro Manuel Sender, de Teruel, soltero, 16 años, cortante.
Otro Manuel Agredas, de Calatayud, soltero, 12 años, nada.
Otro Pablo Escrich, de Martin del Rio, casado, 25 años, tejedor.
Martin del Rio 17 de Junio de 1834.—Antonio Laplana.

La gavilla del malvado Malos-ajos era la única faccion numerosa que ha-
bia quedado de la faccion de Carnicer. Desde la dispersion de esta se habia
mantenido en las inmediaciones de Montalban, cometiendo toda clase de ex-
cesos. Su exterminio ha sido importante, pues contribuye para asegurar la tran-
quilidad del partido de Alcañiz, en el que se han acogido al indulto una gran
parte de los que se hallaban en las filas de los rebeldes, quedando solo los ca-
becillas con los mas comprometidos por sus asesinatos y robos, y que serán
bien pronto exterminados. Zaragoza 19 de Junio de 1834.—Ezpeleta.

Plana mayor. Segun parte del gobernador de Alcañiz, el capitán Machon
que recorre las cercanías de Caspe, aprehendió en el 13 del corriente en los
montes de Maella á dos facciosos, uno llamado Fr. Pablo Gardes, monge tra-
pense, y el otro Vicente Mas, natural de dicho pueblo de Maella, los que fu-
eron fusilados.—Los que se han acogido al indulto han sido perdonados, á los
que no lo han verificado y sean aprehendidos, no les espera otra suerte que la
del Fr. Pablo.

Segun el parte del 17 del gobernador de Alcañiz, se habian acogido al in-
dulto y presentado en aquella ciudad 150, á los que se les proporcionaba ocu-
pacion; del resumen de los partes de los gefes de las columnas, el total de pre-
sentados en diferentes puntos pasa de 100 individuos. Zaragoza 19 de Junio
de 1834.—El coronel G. de la plana mayor, Joaquin Escario.

El capitán general de Castilla la Vieja, con fecha de 16 del presente des-
de Balmaseda, dice á este ministerio lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Como anuncié á V. E. en mi parte de ayer desde Quinco-
cas, me trasladé á la tarde á esta villa pasando la Peña de la Complacera, y
atravesando el valle de Mena, desde donde hubiera sido necesario hacer un mes
venir con fuerzas de mucha consideracion, y ahora basta la corta escolta con
que viajo. Tal es el cambio que en corto tiempo ha sufrido este pais por la dis-
persion y desarme de los facciosos que lo infestaban, debido todo á la incansa-
ble decision de nuestras tropas. Mañana pienso pasar á Medina de Pomar.

El rebelde Castor, enfurecido con la desaparicion de su gavilla, y de vuel-
ta de la reunion que han tenido los gefes facciosos en Guernica, apareció ayer
con 15 ó 20 hombres hácia Baracaldo; dió fuego al puente colgante de Bru-
caña; pero llegó á tiempo para hacerlo huir y cortar el fuego una compañía de
Compostela. Dos ó tres casas de Uragon fueron quemadas y destruidas por
aquel foragido, que se cree se dirigió despues hácia la parte de Somorostro. Su
corifeo Arroyo, con otros 15 ó 16 hombres que le han quedado, vino anoche
á dormir á Monte grande sobre Lanzas-Segura, una legua de aqui, y Fermin
con otros 5 ó 6 á Pando ó la Tejera. A esto han quedado reducidas las bandas
que capitaneaban estos bandidos, contra los cuales han salido y colocádose des-
tacamientos de poca fuerza, á quienes podrá ser facil su exterminio.

Los brigadieres Bedoya é Iriarte han salido hoy para Sodupe, donde es-
peran las comunicaciones del general Espartero para obrar con la 1.ª y 2.ª bri-
gada en vista de las noticias que adquirieran de la posicion del enemigo. La 3.ª
brigada queda ocupando el pais á retaguardia de la manera siguiente: Villalba
de Losa, con 50 hombres del provincial de Segovia; Villafria (valle de Val-
degovia), con 38 en comunicacion con Frias; Espinosa de los Monteros, con
una compañía de cazadores; Carranza, por una de granaderos y 12 carabineros;
Balmaseda, por una de Santiago y 58 carabineros; Medina de Pomar, por 40
hombres de Segovia; Mercadillo de Mena, por una compañía de Betanzos; So-
puerta, por una de Santiago; Soba, por una de Betanzos. El escuadron del 2.º
de línea ocupará á Villasante, Mena, Losa y Medina de Pomar.

«De estas providencias y de la decision de las tropas y sus dignos gefes es-
pero los mas brillantes resultados, y tendré la mayor satisfaccion en transmitirles
pronto á V. E. para noticia de S. M. Dios &c.»

El mismo capitán general con fecha del 18 desde Medina de Pomar acom-
paña el parte de la prision del cabecilla Eguía, y da conocimiento asimismo
de la activa persecucion que sufren los restos del cura Merino en la sierra de
Búrgos. El parte sobre la captura del cabecilla Eguía es el siguiente:

«Excmo. Sr.: El comandante de armas de esta villa D. Serafin del Rincon
con esta fecha me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Con la mayor satisfaccion
participo á V. E. el parte que acabo de recibir á las ocho de esta mañana del
comandante del destacamento de Frias, teniente del provincial de Segovia Don
Nicolas Mendoza, que á la letra es como sigue: Habiendo tenido noticias de
que el cabecilla Eguía con su faccion de caballería habia entrado en este valle
esta noche próxima pasada, dispuse salir inmediatamente.

«La celeridad del paso hizo que cada vez fuésemos mas próximos, hasta que
en Herrans supe que no llevaban mas que media hora de ventaja, y que toma-
ron la cuesta; sin descanso alguno la vencimos, y muy pronto nos pusimos en
Rivera, donde habiéndoles encontrado á la voz de viva nuestra amada RE-
INA DOÑA ISABEL II, se rompió el fuego, que por un rato fue bastante vivo,
pues unos le hacian desde las casas, y otros, favorecidos por la mucha oscuridad,
en la calle, dispuestos á escapar, se les fue estrechando cada vez mas; y por úl-
timo, se pusieron en completa dispersion, no habiendo ocurrido novedad nin-
guna por nuestra parte. Se les ha hecho 3 prisioneros (Eguía el padre, el hijo
y un faccioso), 8 caballos, 5 pistolas, 2 sables, 2 fusiles, 3 carabinas, la cor-
respondencia (que remito al Sr. comandante general con el parte segun me
tiene prevenido), y otros enredos de poca monta.

«Se han distinguido por su valor el sargento 2.º Eustaquio Garcillan, y el
cabo 1.º Mariano Rodríguez: todo lo cual participo á V. E. para su satisfaccion
y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años: Frias 17 de Junio
de 1834.—Nicolás Mendoza.—Sr. comandante de armas de Medina de Pomar.

«Lo que tenga el honor de elevar al superior conocimiento de V. E., pu-
diendo casi asegurar que los valles de Valdegovia y Tobalina quedarán enter-
amente libres de facciosos, pues era el único cabecilla que continuamente esta-
ba incomodando aquel pais.

«Lo que traslado á V. E. con el mayor gusto, recomendando el servicio
hecho por el teniente Mendoza, pues la desaparicion de un cabecilla que hace
mejes vagaba por estos valles teniéndolos en alarma, es de la mayor entidad, y
como el premio debe á mi entender seguir muy de cerca á los servicios para
causar mas estímulo en los demas, propongo á V. E. desde luego se sirva pe-
dir á S. M. el grado de capitán para el expresado teniente del provincial de Se-
govia D. Nicolas Mendoza; la cruz de Isabel con la alta paga al sargento 2.º
Eustaquio Garcillan, y otras dos sencillas para los individuos que mas se hu-
biesen distinguido.

«Hoy prevengo al comandante de armas de Frias, que prévia una declara-
cion, ó mas si es necesario para justificar la identidad de la persona, haga fu-
silar al expresado Eguía, que tengo entendido fue subteniente con grado de te-
niente de Carabineros, y que si su hijo y el otro faccioso no tenían el carácter
de oficiales en la faccion, los envíe aqui para darles destino á Ultramar, ex-
presando sus circunstancias.—A estas horas supongo habrá sido fusilado tam-
bien en Balmaseda un titulado capitán y ayudante de Castor que fue preso el
dia antes de mi salida, segun la orden que dejé al comandante general de la
division de Castilla, brigadier D. Ramon Gomez de Bedoya.—Todo lo que
elevo á conocimiento de V. E. para el de S. M. Dios &c.»

En vista de lo cual se ha dignado S. M. conceder las recompensas que pro-
pone este capitán general.

El referido capitán general de Castilla la Vieja con fecha 18 desde Medina
de Pomar comunica á este ministerio entre otras cosas lo que sigue: Excmo. Se-
ñor: El comandante militar de la provincia de Soria con fecha 12 del actual
me dice lo siguiente: «Excmo. Sr.: Los enemigos se propusieron dar dias
de gloria á mis valientes y á las armas de S. M. la REINA el dia 7 á las ocho
de su mañana: hallándome en S. Pedro Manrique recibí parte por un paisano
que una partida de facciosos compuesta de 7 caballos, capitaneada por el ex-
teniente del 3.º ligero D. Joaquin Bosques, procedente de Aragon, habiendo
pasado por las inmediaciones del pueblo de Nabajun se hallaban á media legua
de distancia de mi, y que, segun la ruta que ellos habian preguntado, venian
hácia S. Pedro Manrique, añadiendo que los paisanos de dicho Nabajun habian
salido en su seguimiento, aunque sin armas.

«En vista de esto, dispuse saliese inmediatamente el teniente de la compa-
ñía de cazadores de Soria D. Lucas Calvo con 12 infantes y 8 caballos con
direccion al alto de S. Andres, que era por donde calculaba podrian venir los
facciosos; mas á poco rato llegó el subteniente de los beneméritos Urbanos de la
villa de Aguilar del Rio Alhama D. Ramon Solís, que con el sargento Don
Leon Miguel y 12 Urbanos traian un preso: nos dijo Solís que habiendo teni-
do noticia de esta partida en el camino, habia mandado al sargento que con 10
Urbanos fuese en su seguimiento, y que su direccion era la de Castrillejo y
Valdenegrillos; y que habia dado aviso al pueblo de Aguilar para que saliesen
tambien otras partidas en su seguimiento.

«En vista de esta noticia dispuse que el capitán de cazadores de Ciudad
Rodrigo D. Manuel de Moreta saliese en aquella direccion con 12 infantes y
8 caballos: la persecucion se principió con tanto ahinco y obstinacion, que á po-
co rato ya se hallaban todos dispersos, y lo mas hermoso y que mas halagaba mi
corazon era ver que todos los pueblos salian á porfia con palos y azadones en
su persecucion, y los de Valdenegrillos, Castillejo y Valdeprado con sus res-
petables párrocos á la cabeza. La partida de Urbanos de Aguilar fue la primera
que tuvo la gloria de batirlos, dispersarlos y cogierles un prisionero, y el pue-
blo de Muro á la llegada de la partida á cargo del teniente D. Lucas Calvo le
entregó dos caballos y una pistola que habian cogido á los facciosos, siguiendo
de cerca el resto de ellos la partida de Urbanos de Aguilar á cargo del alférez
D. Eustaquio Mayor y el sargento Domingo Mayor con los paisanos de dicho
pueblo de Muro y beneméritos Urbanos de Aguilar, mandados por los cabos
Ramon Pardo y José Calvo, quienes cogieron dos caballos, un trabuco y la
lista nominal de los nombres de los facciosos.

«No puedo decir el resultado final, por no haber recibido los partes; pero
me figuro que á esta fecha habrán sido aprehendidos todos por lo cansados que
iban, segun las noticias particulares que he adquirido. Esta jornada, Excmo. Se-
ñor, ha sido el cuadro mas halagüeño que he tenido desde que me hallo man-
dando esta provincia, al ver el entusiasmo de las tropas, la decision de los ve-
cinos de los pueblos y de los beneméritos Urbanos de Aguilar y Agreda, la
union y fraternidad entre todos: rodeada la tropa de un sinnúmero de paisa-
nos con sus párrocos á la cabeza, ansiosos de coger facciosos, y no resonando
en los campos mas voces que viva la REINA nuestra Señora Doña ISA-
BEL II y su Madre Gobernadora, ofrece un porvenir halagüeño, y me hacen
asegurar á V. E. que por esta parte de provincia, asi como la del campo de
Gomara, que es la raya de Aragon, segun el entusiasmo de los pueblos no
puede presentarse una faccion que al momento no sea disuelta por estos va-
lientes.

«Faltaría á mi deber si no recomendase á V. E. muy particularmente á to-
dos los valientes que han tenido parte en esta jornada, tanto los individuos de
mi columna como los Urbanos de Aguilar y reverentos párrocos. Dios &c.»

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de
Murcia D. José Muso y Valiente con fecha de 31 de Mayo último.

Ha mandado hacer algunas reparaciones en la acequia de Nelva y Caravija.
Oficiando con energia al intendente ha logrado cesen de cobrarse ciertos
derechos que exigia injustamente á los ganaderos el subarrendador de rentas
provinciales, y que se devuelvan á los interesados las cantidades percibidas.

Se han verificado los repartimientos necesarios para costear las obras pen-
dientes en varias acequias.

Se ha celebrado una transaccion mediante la cual ha procedido el pueblo
de Sax á abrir un cauce para restituir á su huerta el riego que habia perdido de
resultas de haberse desaguado la laguna de Villena.

Se han hecho algunos repartimientos, y se han despachado multitud de ex-
pedientes de pósitos.

La cosecha de cereales será mediana, y lo mismo la de lino y cáñamo; en cuanto á las nuevas plantas las patatas de Holanda no se presentan mal, ni el lino de Flandes.

Despachadas ya las elecciones para el nuevo ayuntamiento de Águilas, se han dado otras disposiciones para acabar de separar este pueblo de la ciudad de Lorca.

En Cartagena continúan empedrándose las principales calles, y el canal de Algameca; y en Lorca se pidió el repartimiento para costear el alumbrado que por primera vez se ha puesto á principios de este año.

Se ha expedido una circular para saber si en la provincia hay reses vacunas con viruela, y poderla proporcionar á las poblaciones de un modo directo y mas eficaz que el usado.

La Milicia urbana existe ya en la mayor parte de los pueblos, y se continúa su organizacion con la posible actividad.

Se ha formado una compañía de fusileros en aquella capital, y otra de seguridad pública en Lorca.

Hav en la provincia 74 escuelas de primeras letras, 25 cátedras de latinidad, 33 maestras de niñas, una enseñanza de fabricacion de blondas, y una academia de dibujo en la ciudad de Cartagena.

Se han dado las órdenes convenientes para la traslacion de los presidiarios de Cartagena á Castilla para trabajar en el canal.

En la cañada del Morcillo se hallan contruidos los 12 arcos, y se están construyendo los ramales de las paredes de los estribos.

Se ha extinguido la plaga de la paulina en Lorca, en virtud de las providencias eficaces que se tomaron.

Tambien se construyó la barraca incendiada en el partido de la Era alta, y sus infelices moradores bendicen con este motivo el benéfico gobierno de S. M.

SANIDAD.

Provincia de Cádiz.

Con fecha 17 del corriente manifiesta el gobernador civil de dicha provincia, que en varios pueblos del mediodia de ella se notaban enfermedades sospechosas, aunque el estado mortuario no era afflictivo: acompaña asimismo los siguientes partes de Jerez de la Frontera y de Olvera.

Estado de las enfermedades sospechosas que se padecen en la ciudad de Jerez de la Frontera, comprensivo desde el dia 13 al 15 de Junio.

Días.	INVADIDOS.		MUERTOS.		CURADOS.		EXISTENCIA DE AYER.		Total.
	Varones.	Hembr.	Varones.	Hembr.	Varones.	Hembr.	Varones.	Hembr.	
13	16	19	5	1	"	1	18	37	55
14	30	37	5	1	8	3	29	54	83
15	7	13	2	3	1	2	46	87	133

Quedan existentes para mañana 145.

Estado sanitario de la villa de Olvera desde el 6 al 9 de Junio.

Días.	Existencia del dia anterior.	Invadidos.	Curados.	Fallecidos.
7	15	29	10	3
8	31	55	17	9
9	60	58	31	5

Quedan existentes para mañana 82.

Provincia de Sevilla.

El presidente de la junta superior de Sanidad de dicha provincia, avisa con fecha 18 del actual, que en ella se disfrutaba de buena salud, excepto en Los Barrios, Tarifa y Jimena, cuyo estado aparece de los siguientes partes:

Estado sanitario de los pueblos del distrito del Campo de Gibraltar y dias que á continuacion se expresan.

Días.	Existencia del dia anterior.	Invadidos.	Curados.	Muertos.	Quedan existentes.	
					Graves.	Leves.
Tarifa.						
4 de Junio.	..	1	..	1
5	..	1
6
7	..	1	..	1
8	..	2	2	..
9	2	4	..	2	4	..
10	4	10	..	1	18	..
Los Barrios.						
8	..	2	..	2
9	..	1	1	..
10	1	1	..
11	1	1	..
12	1	3	4
Jimena.						
8	..	7	..	1	3	3
9	6	10	..	3	7	6

Provincia de Córdoba.

El gobernador civil de la enunciada provincia avisa con fecha 19 del presente que en el barrio de S. Lorenzo en aquella capital, continuaban presentándose enfermedades sospechosas; y acompaña los siguientes partes que manifiestan el curso que sigue la enfermedad en varios pueblos de la misma provincia.

Estado sanitario de la villa de Benamejij desde el 13 hasta el 15 de Junio.

Días.	Existencia del dia anterior.	Invadidos.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
13	21	10	6	5	6
14	26	7	5	8	2
15	28	1	3	10	2

Quedan existentes para mañana 20.

Estado sanitario de la villa del Carpio desde el 13 al 15 de Junio.

Días.	Existencia del dia anterior.	Invadidos.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
13	20	9	5	4	8
14	22	4	7	2	2
15	29	3	4	2	2

Quedan existentes para mañana 32.

Estado sanitario de la villa de Doña Mencía desde el 12 al 14 de Junio dado por los alcaldes de barrio por seguir aun enfermos los facultativos.

Días.	Existencia del dia anterior.	Invadidos.	Curados.	Fallecidos.
13	159	40	15	9
14	175	32	20	7

Quedan existentes para mañana 180.

Estado sanitario de Montoro desde el dia 12 al 14 de Junio de la enfermedad de que está invadida.

Días.	Existencia del dia anterior.	Invadidos.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
12	300	11	25	39	7
13	290	13	23	46	4
14	276	10	21	50	5

Quedan existentes para mañana 276.

Estado sanitario de la villa de Monturque desde el dia 11 de Junio hasta el 18 del mismo.

Días.	Existencia del dia anterior.	INVADIDOS.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
11	9	"	1	2	1
12	7	"	1	4	"
13	4	"	"	2	"

Quedan existentes para mañana 2.

Estado sanitario de la villa de Rute desde el dia 8 de Junio de 1834.

Días.	Existencia del dia anterior.	INVADIDOS.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
12	296	4	8	40	12
13	256	2	7	53	5
14	207	6	8	28	6

Quedan existentes para mañana 188.

Provincia de Jaen.

Con fecha 18 del que rige avisa el gobernador civil de esta provincia, que en la capital y demas pueblos de su jurisdiccion se gozaba de buena salud, excepto en Villanueva de la Reina, cuyo parte acompaña.

Estado sanitario de Villanueva de la Reina desde el 12 al 14 de Junio.

Días.	Existencia del dia anterior.	Invadidos.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Leves.		
12	25	1	2	6	"
13	22	5	2	"	"
14	29	2	4	6	1

Quedan existentes para mañana 28.

El corregidor de Andujar, en oficio de 20 del corriente, da gracias por sí y á nombre del vecindario de la misma ciudad, por los auxilios que S. M. la REINA Gobernadora ha dispensado á los habitantes de aquella poblacion: ofrece distribuir con pureza, economia y oportunidad las cantidades que se han puesto á su disposicion para socorro de los menesterosos: manifiesta que aunque agotados todos los recursos, estaba sirviendo ya el hospital, y se distribuian raciones de sopa económica, hecha con sustancias animales, á 800 párvulos y mas de 600 adultos, cuyo auxilio se aumentaria á medida que los fondos lo permitiesen: que la enfermedad habia tomado mucha intensidad; que los vecinos repugnaban sobremana ir al hospital, aunque esperaba que al fin se convencerian de la ventaja que de ello les resultaria: que el Dr. D. Juan Dráment habia sido invadido el dia anterior, bien que benignamente, y asistido con celeridad y esmero se hallaba en buen estado, habiendo fundado motivo para creer que su enfermedad era la colerina: que asimismo habian enfermado

otros tres facultativos, quedando solo dos útiles, de los cuales uno asistía al hospital y otro al público: concluye incluyendo el siguiente estado de los progresos que la enfermedad hacia en dicha ciudad.

Estado de los enfermos invadidos del cólera morbo en Andujar desde el día 16 de Junio.

Días.	Existencia del día anterior.	Atacados en el día.	Curados.	Convalecientes.	Fallecidos.
16	140	17	11	»	13
17	133	30	15	»	15
18	133	26	55	»	17
19	87	23	16	»	15

Quedan existentes para mañana 79.

En virtud de Real orden de 14 de Mayo próximo pasado, comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior á la junta de proteccion del Real museo de Ciencias naturales, se ha de proveer por rigurosa oposicion la plaza de profesor de Agricultura del Real jardin botánico de esta corte; en la inteligencia que si hubiese mérito bastante en los opositores para desempeñar tambien el cargo de jardinero mayor, á juicio de los censores, la junta podrá proponerlo á S. M., á fin de que se digne aprobar la consulta, y reunir ambos destinos en un sugeto, si fuere de su Real agrado. En su consecuencia, los que aspiren á dicha plaza deberán hacer cuatro ejercicios en la forma siguiente:

Primer ejercicio. Nombrados los jueces del concurso se procederá á formar el competente número de cédulas que contengan problemas ó puntos generales y especiales de cuanto abraza la agricultura científica, práctica y económicamente considerada.

Arregladas las trincas cada opositor en el día que se le designe sacará tres de dichos puntos, y elegido el que mas le acomode, se escribirá inmediatamente en papel separado, y se fijará en la puerta del establecimiento. Verificado el sorteo, se le conducirá á otra pieza, donde trabajará una disertacion, que deberá concluir y firmar en el término de 24 horas de reclusion absoluta, asistiéndole durante este tiempo con todo lo que necesite, y proporcionándole ademas un escribiente, si lo pidiere, que no sea agrónomo ni botánico.

Pasado el término de las 24 horas se presentará á leer su disertacion, que deberá durar al menos media hora, sin contar el exordio. Concluida la lectura, le harán sus contrincantes las objeciones y argumentos que les pareciere por espacio de media hora cada uno, poniéndoles recado de escribir, á fin de que puedan anotar, mientras lee el sustentante, los puntos que se propongan contravenir.

Segundo ejercicio. Cada opositor explicará por espacio de media hora una leccion sobre un punto que elija, entre tres que sacará por suerte de los mismos que sirvieron para el primer ejercicio, menos aquellos sobre que hubiesen disertado, cuidando de expresar sus ideas en un estilo claro, sencillo y elemental, de manera que su inteligencia no sea superior á la capacidad y conocimientos que deben suponerse en discípulos que oyen la materia por primera vez. Para prepararse á esta leccion tendrá 24 horas de tiempo; mas no se le permite llevarla por escrito, y si solo unos ligeros apuntes para el encadenamiento y sucesion de ideas; cuyos apuntes, concluido el ejercicio, entregará á los censores.

Acabada la leccion, hará la aplicacion de los conocimientos y principios teóricos á las plantas ó objetos que le presentarán los censores, contestando en seguida á las observaciones que le hagan sus contrincantes por espacio de un cuarto de hora cada uno sobre las ideas que haya manifestado durante el ejercicio.

Tercer ejercicio. Los censores examinarán al opositor, respondiendo este á las preguntas que se sirvan hacerle por espacio de hora y media de tiempo; que se distribuirá segun el número de jueces que se nombre.

Cuarto ejercicio. El opositor ejecutará prácticamente las operaciones agrarias y jardineras que le señalen los censores, no pasando de seis el número de dichas operaciones prácticas.

Los tres primeros ejercicios serán públicos, y el cuarto se verificará privadamente con cada opositor, en el parage que se determine. Los censores calificarán el mérito respectivo de los aspirantes en el momento que acabe cada ejercicio, fundándose en la aptitud que cada uno haya manifestado en el concurso; y en los méritos particulares que haga constar en debida forma.

La dotacion de este destino es de 120 rs. vn. anuales; pero si se reuniesen con sugeto los cargos de catedrático de agricultura y jardinero mayor, gozará el de 160 rs. vn. al año.

Los opositores deberán acudir por sí ó por medio de apoderado en el preciso término de dos meses contados desde esta fecha á firmar la oposicion en el Real jardin botánico de esta corte, entregando antes en la secretaría de la junta de Proteccion su partida de bautismo, informacion de su buena vida y costumbres, y certificacion de haber estudiado latinidad en ensenanza aprobada, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Madrid 22 de Junio de 1834.—El Presidente de la junta de Proteccion, Diego Clemencin.—Secretario, Hyman Garcés de Marcilla.

Teniendo á la vista una Memoria dedicada á S. M. el Sr. Rey D. Fernando VII (q. s. p.) en 9 de Agosto de 1833, impresa en Madrid en Junio de 1834 con una dedicatoria á la R. A. y Gobernadora. El objeto de que trata es *la medicina mas pura y eficaz de mejorar la condicion física y moral del pueblo español.*

El autor anónimo de este escrito, que aunque solo tiene 19 páginas en folio, es excelente, trata en todo él, ademas de los sentimientos mas patrióticos, y una instruccion, ya en las relaciones generales de la industria con el gobierno, ya en los ramos particulares de las diferentes profesiones. Ninguno de los métodos de ensenanza, ninguna de las ideas propias de la ciencia administrativa,

ninguno de los esfuerzos hechos para la mejora física y moral del hombre la son desconocidos. Ni adolece tampoco del vicio bastante común en nuestra época, de estimar tan exclusivamente el bienestar material de la sociedad, que olvide enteramente las relaciones morales é intelectuales del hombre; antes bien, toda su obra parece destinada á probar esta verdad importante: "que el trabajo, fuente de la riqueza, del bienestar y de los goces de la vida humana, es al mismo tiempo una salvaguardia de la virtud, porque asegura la independencia individual, produce una actividad útil y benéfica, y destruye el ocio y la indigencia, causas de todos los vicios y maldades."

No es fácil, en el corto artículo que podemos consagrar á dar idea de esta Memoria, desenvolver todos los pensamientos útiles y filantrópicos que contiene, y así habremos de limitarnos á presentar el objeto de ella, y los medios que propone al gobierno para conseguirlo.

Su objeto es mejorar la existencia física y moral del pueblo dándole *pan y luces*. La primer parte debe llenarse suprimiendo trabas y concediendo proteccion al trabajo. La segunda, que es el asunto especial de la Memoria, aunque sin olvidar la primera, se conseguirá haciendo que "nuestro pueblo adquiera la instruccion en las artes segun el estado en que se hallan, y alcance en breve tiempo á las naciones que estan adelantadas con respecto á nosotros cerca de dos siglos." Hé aqui el medio de lograrlo.

Se establecerán en el centro y en los cuatro ángulos del reino cinco institutos normales de industria general, y 20 sucursales, á razon de cuatro para cada instituto, en sitios cercanos á las costas, rios navegables, caminos reales ó grandes poblaciones. Un solo director tendrá inspeccion sobre todos ellos.

Se admitirán en estas colonias industriales todos los huérfanos, militares y artesanos pobres, sin excepcion de sexo ni condicion, desde 10 hasta 35 años de edad, con tal que sean de complexion robusta y de buenas costumbres.

Su instruccion teórica y práctica durará 7 años. El primero se dedicará á la ensenanza primaria, al canto, á la gimnástica é higiene; el segundo y tercero á la del arte ó profesion á que cada uno se destine; y los cuatro restantes á la práctica y ejercicio de las diferentes profesiones en beneficio propio de los colonos y general del instituto.

Este plan sencillo, que hemos expuesto, despejado de todos los pormenores y reflexiones del autor, tendrá el siguiente resultado: que pagados todos los costos de los institutos por el trabajo mismo de los colonos, y asegurada ademas considerable ganancia á los accionistas de la asociacion que bajo la proteccion del gobierno anticipe los capitales necesarios, saldrá de las colonias un gran número de artesanos, cada uno con un peculio que pueda servirle para formar un pequeño establecimiento de su profesion, perfectamente educados, con el hábito de las buenas costumbres y del trabajo, de robusta salud por el sistema higiénico que se habrá seguido, sobre el cual se dan en la Memoria nociones muy importantes, é instruidos en las artes segun el último estado que tienen en Europa; para lo cual indica el autor los medios que han de adoptarse. Es imposible que este gran número de hombres útiles, con nuevas ideas y hábitos morales, y con el ejemplo que darán á sus conciudadanos, no produzca en breve tiempo una revolucion benéfica en la suerte y en las costumbres del pueblo español.

La idea de colonias agrícolas é industriales no es nueva. El autor cita las de Holanda, Bélgica, Suiza y otras partes: pero si lo es la de extenderlas y sistematizarlas bajo una direccion uniforme: lo cual creemos absolutamente necesario en España, si se quiere no socorrer algunas necesidades locales, sino mejorar con una sola determinacion general la suerte de las clases jornaleras.

Repetimos que la exposicion que hemos hecho del objeto de la Memoria, no es mas que un débil bosquejo del sistema de ideas del autor. Es menester leerla toda entera y con suma atencion, para convencerse de que no se omite ninguno de los pormenores necesarios: omision que disipa muchas veces las esperanzas mas fundadas.

ANUNCIOS.

La verdadera medicina, ó sea el sistema cierto de las enfermedades, por Don Manuel Casac, de la villa de Yecla. Constara de siete tratados, en ellos establece el autor entre otras cosas, que el centro de la vida comun reside en el cardiac; da la historia del cólera morbo; de las inflamaciones que ocupan el canal digestivo; de las del tejido cutáneo; del aparato respiratorio y vias urinarias; y de las catálicas de las calenturas; del cancer etc., presentando reglas para su curacion. El primer tratado se halla de venta á 6 rs., y se admiten suscripciones por los seis restantes á 10 rs. cada uno, que se venderá á 12 en las librerías siguientes: Valencia, Orga y compañía y Fauli; Madrid, Rodríguez; Toledo, Hernandez y sobrino; Segovia, Alejandro; Cadiz, Hortal y compañía; Puerto de Santa Maria, Núñez; Sevilla, Caro-Hernández é Hidalgo y compañía; Cordoba, Benedicto; Jaen, Cereceda; Malaga, viuda de Aguilar; Granada, Pujol; Almeria, Santa Maria; Jerez, Portillo; Ronda, Gonzalez; Lorca, Mata; Murcia, Benedicto; Orihuela, viuda de Ibañez; Elche, Ibarra; Adcoy, Martí; S. Felipe, Bellber; Tortosa, Puigruib; Tarragona, Puigruib; Reus, Riera; Barcelona, viuda de Brusi é hijo; Gerona, Figaró; Cuenca, Feijoo; Zaragoza, Pardo; Pamplona, Longas; Vitoria, Barrin; Bilbao, Depont; Oviedo, Longoria; Ferrol, Suenz de Tejada; Coruña, Callete; Santiago, Rey Romero; Leon, Delgado; Burgos, Villanueva; Palencia, Mediavilla; Valladolid, Rodríguez; Salamanca, Blanco; Pánsencia, Pis; Badajoz, viuda de Carrillo; Mallorca, Noguera. Igualmente se admiten en todas las redacciones de Boletines oficiales.

Historia del cólera morbo de Paris en 1832, segunda edición, por D. Victoriano Torrecilla, profesor de medicina, doctor en cirugía médica y socio de número de la Real Academia de medicina y cirugía de Madrid. Hasta ahora el estudio del cólera asiatico era interesante; pero cuando esta devastando algunas de nuestras provincias, es indispensable detenerse en profundizar su historia, conocerle distintamente y prevenirse con anticipacion por un examen analítico de sus diferentes modos de invasion, para no estar perplejos en momentos criticos, ni para alarmarse sin necesidad creyendo ver por todas partes señales positivas y terminantes de su existencia. El autor ha procurado describir la enfermedad de un modo preciso, presentando el analisis de sus principales métodos curativos, y ofreciendo á sus compadres los medios que la práctica le ha dado á conocer como mas poderosos. Un tomito en 8.^o que, con la *Fisiología patológica* del mismo, se halla venal en las librerías de Ibarra, Villargal, Sanchez y Oesta.

Los suscriptores á la primera clase del nuevo periódico filarmónico titulado *la Lira de Apolo*, año 5.^o, pasarán á recoger el cuaderno núm. 6 (tercero y ultimo del 2.^o trimestre), que contiene romanza *Ragga d'ama*, y cabatina *Vedea languir quel misero*, ambas de la ópera *Il Pirro*, del maestro Donizetti. Se admiten suscripciones á razon de 36 rs. por cada trimestre en los almacenes de música de *Manzanera*; y en las principales librerías de las provincias, advirtiéndose que en adelante se publicará en su papel propio, mandado fabricar al autor.